



# **“MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR DELITOS FEDERALES EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL”**

**INFORME 2023**

**Comisión Provincial de Prevención de la Tortura Misiones**

# INFORME 2023



## “INFORME SOBRE MUJERES CON CAUSAS FEDERALES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN COMISARÍAS Y UNIDADES PENITENCIARIAS DE JURISDICCION PROVINCIAL”

La Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones (CPPT), como organismo especializado en la materia, cumple funciones consultivas y de asesoramiento de todo ente público o privado que se encuentra relacionado con la custodia, internación, detención o retención de personas (Artículo 16 de la ley IV-N° 65 de la Provincia de Misiones).

En este sentido, se ha llevado adelante el presente informe respecto a las Mujeres que se encuentran privadas de su libertad por delitos de carácter federal, alojadas en Comisarías y Unidades Penitenciarias bajo custodia de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Misiones, motivo por el cual habilita la competencia a la CPPT (Artículo 3 de la Ley IV – 65).

El objetivo de este trabajo es mostrar datos cuantitativos y reales de la situación que atraviesa la población femenina privada de su libertad por causas federales alojadas en lugares de jurisdicción provincial.

La información que compone el presente informe refiere a datos actualizados hasta el mes de mayo del año 2023.

La base de datos utilizada para la realización del presente informe fueron obtenidos por el trabajo in situ de los integrantes de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y la información suministrada por el Servicio Penitenciario Provincial y la Policía de la Provincia de Misiones.

Al momento del inicio de la sistematización, carga y el análisis de los datos, había un total de 4 Mujeres privadas de su libertad por delitos federales en toda la



Provincia de Misiones bajo la custodia del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones y 17 distribuidas en las distintas Comisarías de la Provincia.

Es decir, que al momento de la obtención de los datos que conforman el presente informe había 21 mujeres privadas de su libertad en lugares de jurisdicción provincial cuyos expedientes judiciales o causas son por delitos de orden federal. Cabe aclarar que los lugares de detención que dependen de la Nación Argentina no forman parte del presente informe por no ser competencia de la CPPT.

Como se observa del presente informe, los datos suministrados y constatados por la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura reflejan una realidad, una situación particular relacionada con las Mujeres privadas de su libertad en lugares de detención de jurisdicción provincial.

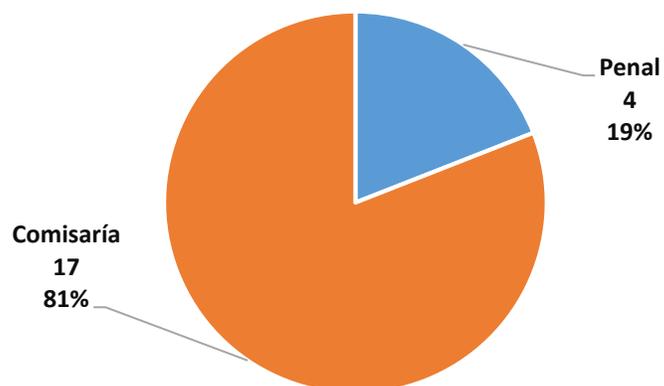
La evaluación y el análisis de los datos que forman parte de este trabajo corresponde hacerlo por las distintas autoridades públicas competentes, donde se debe fomentar el desarrollo de instancias de diálogo y cooperación a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, del Protocolo Facultativo de dicha Convención y de la Ley IV - N° 65 de la Provincia de Misiones.

# DATOS ESTADÍSTICOS

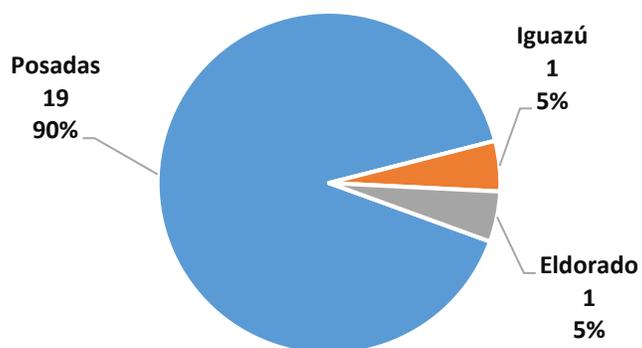


- **SOBRE EL LUGAR DE DETENCIÓN**

## LUGAR DE ALOJAMIENTO

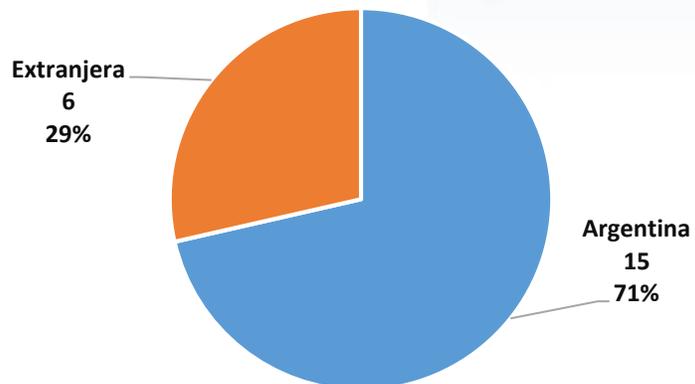


## LOCALIDAD DONDE SE ENCUENTRAN ALOJADAS



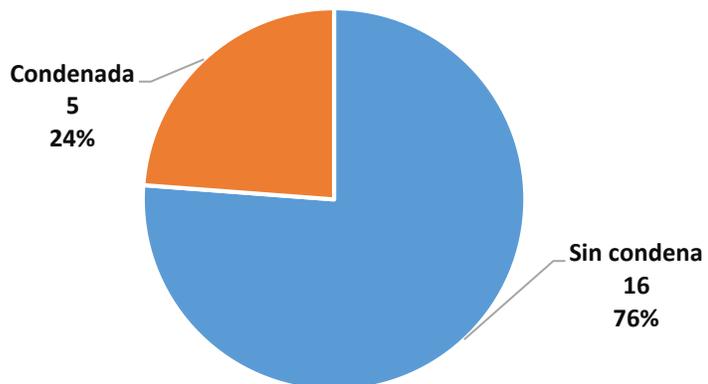


## NACIONALIDAD



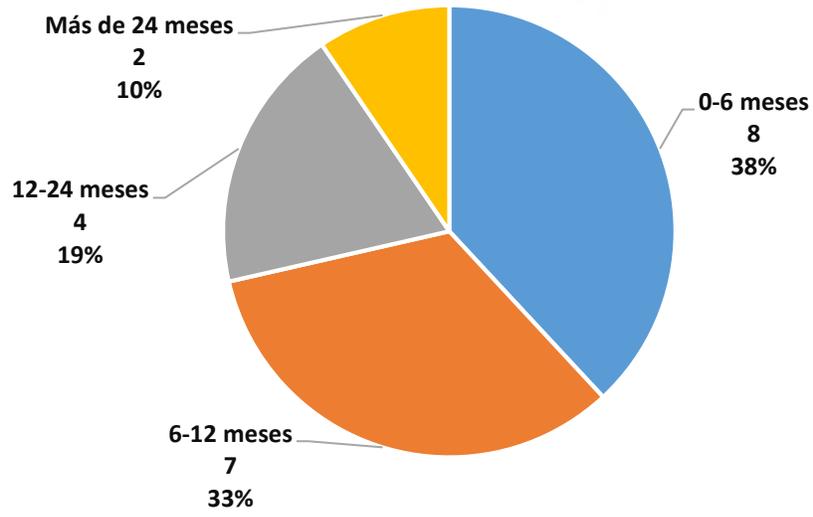
- **SOBRE LA CAUSA JUDICIAL EN JUZGADO FEDERAL**

## SITUACIÓN JUDICIAL





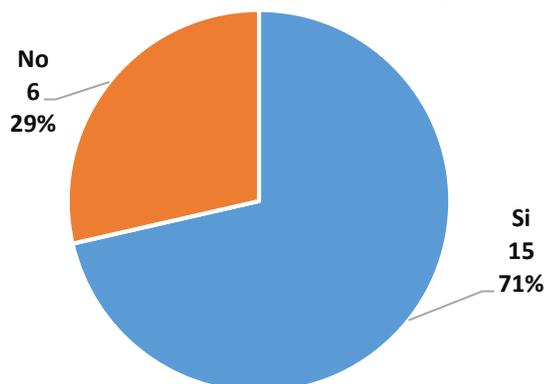
## TIEMPO DE DETENCIÓN



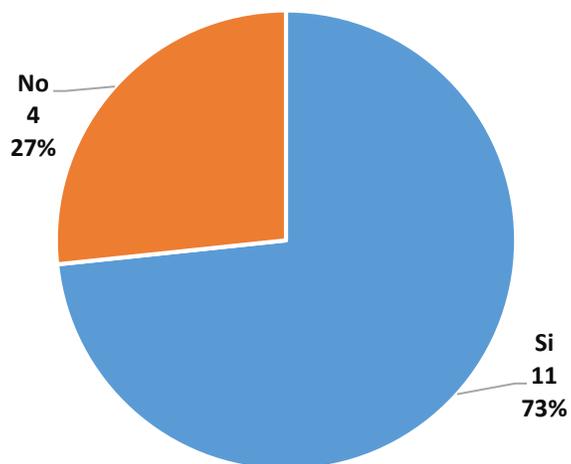
- **SOBRE LA SITUACIÓN FAMILIAR**



### ¿TIENEN HIJOS?

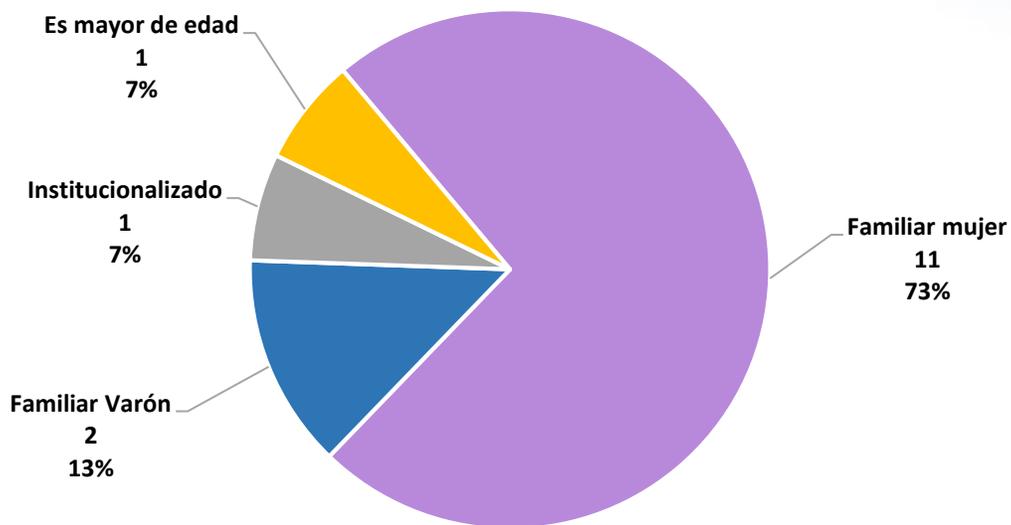


### ¿MANTIENEN CONTACTO CON LOS HIJOS?

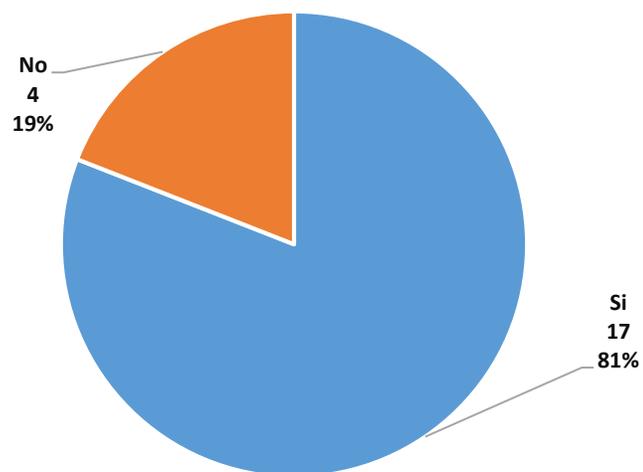




## ¿BAJO EL CUIDADO DE QUIÉN SE ENCUENTRAN LOS HIJOS?



## ¿ERAN SOSTÉN DEL HOGAR?





## ¿SUFRISTE VIOLENCIA DE GÉNERO?

